

Por resolución de este Rectorado de fecha 29 de abril de 2013 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto AM 12/2013, “**Servicio de mantenimiento y soporte de aplicaciones de la UNED. Por lotes**”.

Contrato sujeto a regulación armonizada.

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación,

De acuerdo asimismo con lo previsto en los artículos 151, 160 y 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusulas 4ª y 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

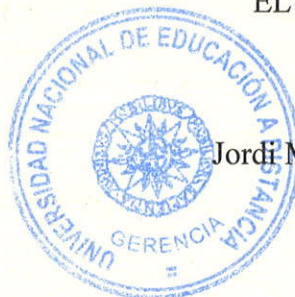
Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto **AM 12/2013** a favor de la empresa **UTE VECTOR-DOCOUT** por ser la más ventajosa para la Universidad por un importe total de **1.940.600,00 € (IVA excluido): Lote I por 1.330.400,00 € y Lote II por 610.200,00 € para los ejercicios 2013, 2014 y 2015**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Madrid, 26 de agosto de 2013

P.D. (Resolución de 25 de julio de 2013. BOE nº 187 de fecha 6/8/2013)

EL GERENTE,



Jordi Monserrat Garrocho